COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 938/2017.-

Asunción, 28 de diciembre de 2017.-

Visto: El Memorándum N° 71 de fecha 28/12/2017 de la Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Sra. Rosa M. Ruiz, en el cual solicita la Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones ID N° 339706 y Autorización de Llamado para la Adquisición de "Adquisición de Tapa Rosca" por la Modalidad de Concurso de Ofertas SBE N° 02/2018 AD Referéndum, por Subasta a la baja Electrónica, para el Ejercicio Fiscal Año 2018, mediante una Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, exponiendo el siguiente resumen:

Concurso de ofertas (SBE) **N° 02/2018** – ID N° 339.706 "ADQUISICIÓN DE TAPA ROSCA." – Monto previsto para el Ejercicio Fiscal Año 2018 G. 348.400.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil)

Que, la Coordinadora de la UOC manifiesta que el llamado de referencia, se ajusta a las disposiciones establecidas por la Ley N° 2051/03;

Considerando: Los antecedentes expuestos, y conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales de CAPASA;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso de ofertas (SBE) **N° 02/2018** – ID N° 339.706 "ADQUISICIÓN DE TAPA ROSCA." – Monto previsto para el Ejercicio Fiscal Año 2018 G. 348.400.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2° Autorizar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Sra. Rosa M. Ruiz, a iniciar el proceso para el llamado mencionado en el Artículo. 1° de la presente Resolución.----------

3°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA Sra. Rosa M. Ruiz, comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Iván Maurício Galeano A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.